

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS

DECRETO N° 2638
SECCION 1era.-
LA CISTERNA;

06 JUL 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;
- 2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 03691 de fecha 27 de Septiembre del 2007, mediante el cual se reconoció a doña **MARIA MUNDACA SOLIS** Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro Salud Eduardo Frei M., el cumplimiento de su 9° bienio, en la Categoría C, Nivel 8

D E C R E T O :

RECONOCESE, un nuevo bienio a la funcionaria que más abajo se indica.

NOMBRE : **MARIA MUNDACA SOLIS**
R.U.T. : 9.656.289-6
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 8
NUEVO BIENIO : a contar 12.10.2009.-
AÑOS SERVICIOS : 20 AÑOS
BIENIO : 10
PUNTAJE : 6.028.98
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A UN NUEVO NIVEL (8)**
CONSULTORIO : Eduardo Frei M.

La Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA PERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD

DR.JLMM/POF/Pcm.-